

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Ru [REDACTED]
: 647,996 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS PESOS
: STOK AYUDAS SOCIALES.
: 03/11/2010

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3525	30/08/2010	230,643
FACTURA	3548	22/09/2010	364,756
FACTURA	3555	30/09/2010	52,597

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		595,399
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		52,597
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	595,399	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	52,597	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	595,399	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	52,597	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		647,996
Sumas Iguales		1,295,992	1,295,992

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000	215-31-02-999-003-000		
Presupuesto Vigente	17,750,000	27,055,000		
Total Comprometido	16,217,252	23,463,043		
Saldo x Comprometer	1,532,748	3,591,957		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

CANCELADO

CH/ 40645